



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** que aun no se cuenta con la distribución presupuestaria aprobada por el Consejo Superior por Resolución Nro. 065/14 para el ejercicio 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución indicada precedentemente aprueba la reconducción parcial del presupuesto para el ejercicio 2014.

Que el presupuesto parcial para el ejercicio 2014, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales es de \$792.608,92 (Pesos setecientos noventa y dos mil seiscientos ocho con noventa y dos centavos).

Que se hace necesario contar con una distribución presupuestaria para el ejercicio 2014, a fin de permitir el normal desenvolvimiento de las actividades de esta Facultad.

Que la Comisión Técnica Asesora acordó proponer una reconducción, hacia el ejercicio 2014, de la distribución presupuestaria realizada en la Facultad en el año 2013, según Resolución del Consejo Directivo Nro. 168/13.

Que se cuenta con la propuesta de reconducción para el ejercicio 2014 presentada por el Secretaría Técnica de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE LA FACULTAD DE CS EXACTAS,**  
**FISICO QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar para el ejercicio 2014, la reconducción parcial de la distribución presupuestaria que fuera oportunamente aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Nro. 168/2013, según consta en ANEXO de la presente, ello hasta que el Consejo Superior de esta Universidad apruebe el nuevo presupuesto para el corriente año.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION Nro.:

102

Magn. Marcela Elena DANIELE  
Doc. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene GATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

<b>PRESUPUESTO Facultad Cs Exactas, Fco-Qcas y Naturales</b>	<b>792.608,92</b>	
	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
BIOLOGIA MOLECULAR	73.712,63	9,30%
CIENCIAS NATURALES	59.445,67	7,50%
COMPUTACION	42.008,27	5,30%
FISICA	30.119,14	3,80%
GEOLOGIA	59.445,67	7,50%
MATEMATICA	34.874,79	4,40%
MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA	73.712,63	9,30%
QUIMICA	73.712,63	9,30%
DECANATO (Administración, Registro de Alumnos, Secretarías, CEC)	44.386,10	5,60%
VIATICOS POR REPRESENTACIONES ACADEMICAS	29.326,53	3,70%
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	26.156,09	3,30%
APOYO A ACTIVIDADES Y VIAJES DISCIPLINARES DE ESTUDIANTES	11.889,13	1,50%
REPARACION DE EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y URGENCIAS	92.735,24	11,70%
CONTRATO LOC. DE OBRAS (Docente y No Docente)	58.653,06	7,40%
CAPACITACION NO DOCENTES	13.474,35	1,70%
EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y RED	21.400,44	2,70%
DIFUSION, INSUMOS DE COMPUTACION Y LIBRERÍA, OTROS	23.778,27	3,00%
HIGIENE Y SEGURIDAD	15.852,18	2,00%
SEGUROS	7.926,09	1,00%
<b>TOTALES</b>	<b>792.608,92</b>	<b>100,00%</b>

  
Mgca. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Elena CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.